INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas:

1.- He revisado el balance de PEDBRAVSA Comercializadora de pescado "Pedro Bravo" SA Al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias y Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalde las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de . y/o sus administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas. Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de PEDBRAVSA Comercializadora de pescado "Pedro Bravo" SA con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Mónica Quinto Rojas
REG. No. 7153